



FIRMADO POR

ELISEO CUIETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS - SECRETARIO DEL
TRIBUNAL
15/06/2023

PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PLAZAS PUBLICADAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO QUE FIGURAN EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LOS **PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO Y ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA.**

TRIBUNAL - COMISIÓN DE SELECCIÓN: RESOLUCIÓN N°3

El tribunal- Comisión de Selección designado para actuar en las convocatorias para la provisión en propiedad de plazas pertenecientes al grupo A, subgrupos A1 y A2, grupo C, subgrupos C1 y C2, dentro de los procesos de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Agencia de Desarrollo Local y del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, reunida el día 15 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Publicado listado de autobaremación provisional de los aspirantes admitidos en la convocatoria de referencia mediante resolución segunda de Tribunal-Comisión de selección de procesos extraordinarios de empleo temporal.- SEFYCU 2667305 el 07/06/2023, se han presentado diversas alegaciones en el plazo establecido a tal efecto.

SEGUNDO.- Consultado los datos que han de incidir en la estimación o desestimación de las referidas alegaciones en relación con las argumentaciones esgrimidas, se acuerda lo que acontece a continuación:

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PROCESO	ACUERDO	PUNTUACIÓN
1	***2108**	Alcoba	Gálvez	Margarita A.	Auxiliar Administrativo	Desestimada	23,60
2	***1495**	García Valenzuela	González	María M.	Monitor Deportes C2	Estimada	30,60
3	***4117**	Haro	Flores	Diego I.	Conserje	Desestimada	0,00
4	***7162**	Lorente	Lloret	María A.	Educadora EE. II.	Desestimada	26,60
5	***3022**	Muñoz	Yáñez	Ángela	Educadora EE. II.	Desestimada	21,80
6	***1059**	Romera	Rodríguez	Nayra	Auxiliar Administrativo	Estimada	65,20
7	***6148**	Segado	Martínez	María I.	Auxiliar Recaudación	Estimada	34,40

Contra las resoluciones calificadoras del tribunal, cabe interponer Recurso de Alzada, ante el órgano competente para resolverlo en el plazo de un mes, a contar desde la siguiente al de la publicación de la resolución, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

Se recuerda:

Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes admitidos en el lugar, hora y fecha indicado a continuación para la realización del primer ejercicio, el cual se desarrollará conforme a lo previsto en la base OCTAVA de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria (BORM 94.- 25/04/22).

Lugar: Universidad Politécnica de Cartagena.- ETSS.- Campus de la Muralla (Antiguo Hospital de Marina.)
Dirección: C/ Doctor Fleming s/n. CP. 30202 – Cartagena.
Hora: 10:00 h.
Día: Domingo 18 de junio de 2023.

***Se adjunta a la presente resolución ANEXO I sobre INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES a tener en cuenta el día de realización de las pruebas el próximo 18 de junio de 2023. (Paginas siguientes)**

EL SECRETARIO
TRIBUNAL - COMISIÓN DE SELECCIÓN

(Firmado electrónicamente en lateral del presente documento)

Pág. 1

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LL7D EAQA EJ3H Q2EJ

RESOLUCION 2º TRIB-C.SELECCIÓN - RESOLUCION ALEGACIONES E INSTRUCCIONES PRUEBAS SELECTIVAS. - SEFYCU 2677587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
SECRETARIO DEL
TRIBUNAL
15/06/2023
INSPECTOR DE SERVICIOS

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN

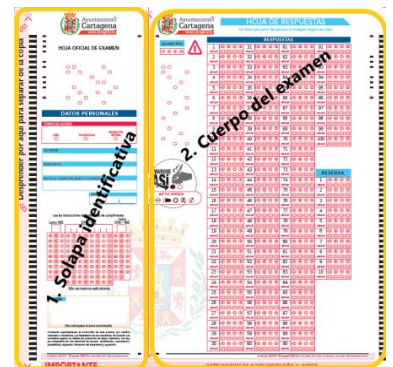
MUY IMPORTANTE

1. Los opositores deberán acudir provistos de **bolígrafo azul o negro**.
2. Los opositores deberán acudir provistos **Identificación personal**: (DNI, NIE, permiso de conducción, Pasaporte).
3. Queda **PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**: En ningún caso, los aspirantes podrán acceder al lugar de realización de las pruebas, con dispositivos electrónicos, tales como relojes inteligentes, gafas, receptores de audio, teléfonos móviles.
4. Terminada la prueba han de seguir las instrucciones de los miembros del Tribunal o de los colaboradores a los efectos de entrega de la documentación. No se levanten de sus asientos hasta que no se le indique.

FORMULARIO DE RESPUESTAS INSTRUCCIONES

→ Las hojas de respuestas constan de tres partes:

1. Una solapa identificativa en la que se deberán recoger los datos referentes al opositor y al proceso selectivo al que se presenta,
2. Un cuerpo de examen en el que se disponen los espacios destinados a señalar las respuestas de la prueba, y
3. Una hoja autocopiante que quedará en poder del opositor al finalizar el ejercicio.





FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS - SECRETARIO DEL
TRIBUNAL
15/06/2023

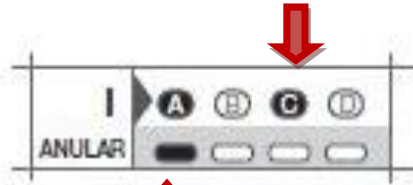
ANEXO I

→ Para cada pregunta hay dos líneas de respuesta:

1. La primera contiene las letras A, B, C y D enmarcadas por un círculo. Se deberá tachar con el bolígrafo la letra de la respuesta correcta. **RESPUESTA CORRECTA**



2. La segunda línea, sombreada en rojo, solo se utilizará cuando se quiera anular la respuesta seleccionada. **RESPUESTA CORRECTA**



RESPUESTA INCORRECTA

→ Para cumplimentar la solapa identificativa tendremos en cuenta tres secciones:

1. Datos Personales:

- Habrá que marcar la casilla “Libre” en Turno de acceso.
- El nombre y los apellidos del opositor se deben escribir en mayúsculas, preferentemente.
- En el campo “Escala / Especialidad o Categoría” se escribirá el número de aula y el proceso selectivo al que se presenta el opositor

DATOS PERSONALES		
TURNO DE ACCESO		
LIBRE <input type="radio"/>	DISCAPACIDAD <input type="radio"/>	PROMOCIÓN INTERNA <input type="radio"/>
NOMBRE		
APELLIDOS		
ESCALA / ESPECIALIDAD O CATEGORÍA		
FECHA		





FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS - SECRETARIO DEL
TRIBUNAL
15/06/2023



ANEXO I

2. Rellenar DNI o NIE:

Además de escribir el DNI o NIE con números, hay que marcar los números y las letras en las columnas correspondientes (ver ejemplos).

Letra NIE	DNI / NIE					Letra DNI / NIE		
	2	9	1	0	6	3	5	A
A								
B								
C								
D								
E								
F								
G								
H								
I								
J								
K								
L								
M								
N								
O								
P								
Q								
R								
S								
T								
V								
W								
X								
Y								
Z								

Solo una marca en cada columna.

Letra NIE	DNI / NIE					Letra DNI / NIE		
X	2	9	1	0	6	3	5	R
A								
B								
C								
D								
E								
F								
G								
H								
I								
J								
K								
L								
M								
N								
O								
P								
Q								
R								
S								
T								
V								
W								
X								
Y								
Z								

Solo una marca en cada columna.

3. Firma:

Recuerde firmar dentro del recuadro, sin sobrepasar el mismo.

FIRMA

(No sobrepase la zona sombreada)

4. Entrega del examen

Una vez finalizado y repasado el examen, el opositor deberá:

1. Separar la hoja autocopiante de la hoja de respuestas. Para ello deberá rasgar, con cuidado, la franja izquierda del documento, identificada con la frase “**Desprender por aquí para separar de la copia**” (imagen de tijeras).
2. Separa la hoja de respuestas de la solapa identificativa.
3. Dejar sobre la mesa, boca abajo, la hoja de respuestas, hasta que le sea retirada.





FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS - SECRETARIO DEL
TRIBUNAL
15/06/2023

ANEXO I

SE RECUERDA QUE:

- Una vez accedido al aula, los opositores no podrán salir hasta que finalice la prueba.
- Una vez iniciada la prueba, los opositores tendrán 5 minutos para leer el cuestionario y decidir si continúan o se retiran del aula. En cuyo caso no podrán llevarse el cuestionario de preguntas.
- Pasados esos 5 minutos, todos los opositores que continúen en el aula, deberán permanecer ahí hasta que finalice el tiempo establecido para la prueba más larga que tenga lugar en el mismo aula. Es decir, si en un aula hay pruebas del grupo C2 y grupo C1, todos los opositores esperarán en silencio hasta que finalice el tiempo establecido para resolver el ejercicio del grupo C1.
- Si durante la espera, algún opositor no permaneciese en silencio o se observase conducta sospechosa, se le excluirá del proceso.
- Ningún opositor podrá levantarse si el tribunal o los colaboradores no se lo indican.

LUGAR EXAMEN: CAMPUS UPCT Campus Muralla del Mar - C. Dr. Fleming, s/n, 30202 Cartagena.



***Se recomienda con motivo de los eventos culturales que tendrán lugar los próximos días en las zonas adyacentes, se adopten las medidas oportunas para cumplir el horario establecido.**

